



¡Por la Unidad Sindical Clasista!

SUTEP

SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES EN LA EDUCACIÓN DEL PERÚ

Fundado el 06 de julio de 1972 - Afiliado a la CGTP y a la IE

Inscrito en el Ministerio de Trabajo ROSSP Exp. N°37265-04-DRTPELC/DPSC/SDRG/DRS

Página web: www.sutep.org.pe Teléfono: 01- 4276677



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EXAMEN DE NOMBRAMIENTO Y DEMANDAS POSTERGADAS

Señores Padres de familia, queridos alumnos:

Ha transcurrido el tiempo y es abundante la documentación desatendida sobre diversos temas lo que evidencia una gran falta de voluntad política del Señor Ministro de Educación para solucionar nuestra problemática, más si tenemos en cuenta que el proceso de nombramiento de docentes a nivel nacional, presentó problemas que perjudicaron a miles de docentes postulantes. Es por todo eso que creemos pertinente informar al magisterio y la opinión pública lo siguiente:

1. El concurso de nombramiento se realizó en forma centralizada a través del Ministerio de Educación y el INEI. (23- 08-15). Fue esta Institución, INEI la que “evaluó” a los docentes a sabiendas que no cuenta con personal preparado profesionalmente para asumir tan delicada función. Tanto el INEI como el MINEDU no han cumplido con publicar a la fecha el contenido de los exámenes y las respectivas claves de varios procesos, entre ellos el examen de reubicación para el magisterio nombrado.
2. Se colocó una nota mínima con la única finalidad de impedir que los maestros logren ocupar las 20 mil plazas vacantes a nivel nacional. En el mejor de los casos solo se cubrirá aproximadamente el 50% de las plazas propuestas.
3. El sistema produjo errores en perjuicio de más de cinco mil maestros del país al ubicarlos en especialidades que no les correspondían. Es decir que inscribiéndose a Educación Básica Regular el sistema los registró en Educación Básica Especial. Es inadmisibles pensar que la equivocación provenga de miles de nuestros profesionales en tan importante documento que debe consignar la especialidad a la que pertenecen por tantos años. Tal situación originó que miles no pudieran rendir su examen por estar considerados en un área que no les correspondía y que definitivamente los dejaría fuera de carrera. Otros fueron obligados a rendir una prueba distinta a su especialización. El MINEDU no admite su error, culpa a los maestros y no responde al pedido de una nueva oportunidad de examen para los afectados.
4. MINEDU impidió otra vez la presencia y fiscalización del SUTEP en la comisión de nombramiento (como ocurre con otras comisiones), que oficialmente nos corresponde de acuerdo a la Ley General de Educación y Convenios Internacionales.

Por lo que el SUTEP ante esta serie de irregularidades se ratifica en proponer lo siguiente:

1. Exigir al Ministerio de Educación una nueva prueba para todos los docentes perjudicados.
2. Ratificar nuestra solicitud de inclusión y participación en las comisiones que según ley nos corresponde.

3. Solicitar la descentralización de la Prueba de Nombramientos a través de los Gobiernos Regionales y organismos pertinentes para la “Evaluación” de docentes a nivel nacional.
4. Exigir la inmediata instalación de la Comisión de Trato Directo al Ministerio de Educación, para abordar estos y otros problemas a nivel nacional, (Piso Salarial, Nuevo Régimen Pensionario, Respuesta sobre la deuda social).
5. Ratificar que la evaluación que exige el Magisterio Peruano es la Evaluación de Desempeño en el aula y no una Prueba escrita memorística y estandarizada que tiene como única finalidad desprestigiar y despedir a los docentes del Perú, como ya se hizo con los cuatro mil docentes con Título y nombramiento Interino el 31 de mayo.

Ante todo estos hechos, los maestros del país agremiados al SUTEP, persistimos en la voluntad de solucionar nuestra problemática mediante el dialogo. Lamentablemente no observamos que nuestras autoridades tengan la misma intención. Tal es así que el ministerio de Educación no quiere instalar oficialmente la Comisión de Trato Directo (instrumento legal para abordar, debatir, atender y solucionar la problemática magisterial). Ello representa una grave vulneración a la libre Asociación y Sindicalización, contemplada en normas y Convenios Internacionales.

Por tan intransigente posición el SUTEP y las bases nos veremos obligados a tomar otras determinaciones, no descartando medidas de lucha de mayor envergadura, mediante la cual el magisterio exprese su indignación e innegable malestar.

A las autoridades les decimos que lo que les corresponde es solucionar los problemas de la educación y los maestros del país y no subestimarnos ni continuar con la sucesión de afectaciones y lesiones de derechos laborales en contra del magisterio.

Lucio Castro Chipana
Secretario de Defensa
CEN del SUTEP

Hamer Villena Zúñiga
Secretario General
CEN del SUTEP